

5972/42

D.5.265.709 *

AUDIENCIA PROVINCIAL
RESPONSABILIDADES POLITICAS
HUESCA

EXPEDIENTE N° Q.366

CONTRA Manelio Gante delima

DE Ordes

(Añover)

JUZGADO INSTRUCTOR DE

Famili

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 07

DE

Agosto

DE 19

23

FALLADO EL

DE

DE 19

JUZGADO INSTRUCTOR
DE
RESPONSABILIDADES POLÍTICAS
DE

Scriñense

Expte. n.º 2366 de la Audiencia
y 329 del Juzgado.

Contra

Marcelino Fenlo Velasco

vecino de Robres

Ilmo. Sr:

Tengo el honor de participar a V. I que con esta fecha y en virtud de orden de proceder de ese Superioridad, recibido en este Juzgado.

y testimonio de la sentencia del Consejo de Guerra, he procedido a la iniciación del expediente de Responsabilidades Políticas contra el individuo anotado al margen y números que también se expresan.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Scriñense 2 de diciembre de 1943
El Juez Instructor,

+raimundo Pérez Verdoyez



Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de

HUESCA





GOBIERNO
DE ARAGON

REGISTRO DE RESPUESTAS PUEBLOS

Recibida nota de responsabilidad política de Marcelino Fanlo Laliéna.....

DIRECCIÓN Expte. n.º Juzgado de Sariñena Audiencia de Huesca n.º 23.66..

ENTRADA

30/11/1943

Registro Control Responsables

El Jefe del Registro,



**GOBIERNO
DE ARAGON**



JUICIO MILITAR
DE
EJECUCIONES.
HUESCA

Registro. 24.87

Marcelino Fausto
Laliena

Ilmo. Sr.

Tengo el honor de remitir a V. I. testimonio de la sentencia dictada contra el individuo anotado al margen rogandole se digna aúltarme recibo para constancia en autos.

Dios guarde a V.I. muchos años
Huesca 12 de marzo de 1941.
EL JUICIO DE EJECUCIONES.



ILMO SR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS.

GOBIERNO
DE ARAGÓN

1848

deberán mandar

en breve

~~que se mande~~



Providencia.-

Huesca veinticinco de Noviembre de mil nove-

S.S.

cientos cuarenta y tres.

Pintado

Despues vista del anterior testimonio de senten-

do Castro

cia al Ministerio Fiscal a efectos de informe.

Cano

Lo acordaron los Srs. del margen y firma el

===== Sr. Presidente de que certifico.

Durkada

J. M. M. de la S.

Diligencia.- Con la misma fecha se cumplio lo mandado, certifico.



GOBIERNO
DE ARAGON

Fiscal ultima procedenti la
invocacion del oportuno Expediente
de Responsabilidad Político, contra
Morelino Fausto Salines.

Museo 24 Noviembre 1943.

J. P. de la Torre



GOBIERNO
DE ARAGON

D.5.265.728 *

F R O V I D " N C I A . -

S. S.

Pintado

de Castro

Cano

Huesca, a veintiseis de noviembre de
mil novecientos cuarenta y tres . -
- Por recibida la anterior comunicación,
con la que se formará el oportuno expediente
y de la que se excusará recibo; y al testimo-
niode la sentencia recaída en el sumarísimo
de urgencia Número 3735-39 - Contra
Marcelino Pablo Galíndez, remítase con ofi-
cio al Juez de Instrucción de Sarriena
previo informe del Ministerio Fiscal a los
fines determinados en el artículo 53 y demás
pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939
y la de 19 de Febrero de 1.942. -

- Dátes cuenta al Tribunal Nacional y remíta
se la ficha del Registro Central de Responsa-
bles Políticos. -

- Lo acordaron lo S. S. del margen y rubricó
el Sr. Presidente de su certificado.

D I L I G " N C I A . - Seguidamente quedó cumplimentado lo anteriormente
ordenado, certifico.

NOTIFICACIÓN

Al Sr. Fiscal

En el ~~siguiente~~ dia ~~notifiqué debidamente al~~
Pr. Fiscal la providencia

anterior, por lectura íntegra y entrega de copia literal,

firma de que certifico.


